

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0771-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio N° 215-2019-VRAcad-UNHEVAL, solicita permiso a cuenta de vacaciones; manifestando que por motivos particulares, no podrá concurrir a laborar los días 17 y 18 de junio de 2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4943-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral 0768-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, el 17 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º **AUTORIZAR** la licencia a cuenta de vacaciones, los días **17 y 18 de junio** de 2019, al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector Académico, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector, mientras dure la ausencia del titular; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º **DISPONER** que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


CPC MANUEL A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL(E)

18 JUN. 2019

Distribución:
Rectorado-VRAcad-VRInv.
AL-OCETransparencia
DIGA-URH-SUEyC-File
Atchivo